



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

Villavicencio, Abril 11 de 2016

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 006/2016**

**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TONER Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la Invitación Abreviada N° 006/2016 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TONER Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**EVALUACION JURIDICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACION ABREVIADA No. 006 de 2016
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, TONER Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</b>
<b>FECHA</b>	04 DE ABRIL DE 2016

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**DUARTE PARRADO GERMAN - Persona Natural**

ITEM	DOCUMENTO	UBICACIÓN
a)	Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada,	FOLIOS 1 CUMPLE
b)	Para las personas jurídicas se deberá anexar a la oferta, documento original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta.	<b>NO APLICA</b> <i>Nota: Se excluye de este requisito a las personas naturales.</i>
c)	Personas naturales: En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del Certificado de Matrícula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio	FOLIOS 2 Al 4 CUMPLE
d)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder	No Aplica
e)	Las personas naturales o jurídicas deberán aportar fotocopia legible del NIT O RUT.	FOLIO 5 CUMPLE
f)	Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía dela persona natural o Representante legal, consorcio o unión temporal.	FOLIO 6 CUMPLE
g)	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años.	No Aplica <i>Nota: la personal natural es mayor a 50 años de edad</i>

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio – Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

h)	Acreditar mediante certificado o constancia que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003.	FOLIO 7 CUMPLE
i)	Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial,	FOLIOS 8 AL 10 CUMPLE Aseguradora LYBERTY SEGUROS S.A. N° de Póliza 2645023 VALOR ASEGURADO: \$14.802.509
j)	Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.	FOLIO 11 CUMPLE
k)	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.	FOLIO 12 CUMPLE
l)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, Unión Temporal o Consorcio.	FOLIO 13 CUMPLE
m)	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o del alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal,	No Aplica
n)	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal.	No Aplica
i)	Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 51%, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.	No Aplica
ii)	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona jurídica, persona natural o del representante de la firma del consorcio o unión temporal.	FOLIOS 14 AL 16 CUMPLE
o)	Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad.	FOLIO 17 CUMPLE

Así las cosas, una vez revisada la carpeta con la documentación que presentó **DUARTE PARRADO GERMAN – Persona Natural**, es dable afirmar que la misma **SI CUMPLE** con todos los requisitos legales que se definieron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Abreviada N° 006 de 2016.

  
**DIEGO LEONARDO HUELGOS AGUDELO**  
Abogado Contratista Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**

Villavicencio, 04 de Abril de 2016

**MEMORANDO**

Para: Dr. **JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 006 de 2016

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 006 de 2016 **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TONER Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

A su vez informarle que el oferente **GERMAN DUARTE PARRADO** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,

**JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
PGI División Financiera

Proyecto: Arlex Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	GERMAN DUARTE PARRADO C.C: 17.303.710		
<b>14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA</b>	<b>INDICADORES DEL PROPONENTE</b>	<b>HABIL</b>	<b>NO HABIL</b>
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10.	0.11	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.05.	0.07	X	
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
INDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2.	2.48	X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al Cuarenta por ciento (40%).	37%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5.	47.02	X	

OBSERVACION: El proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE,

  
JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA  
PGI DIVISION FINANCIERA

  
Proyecto: Arlex Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TÉCNICA**

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de invitación abreviada N° 006 de 2016

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TONER Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
<b>FECHA</b>	04 ABRIL DE 2016

**PROPONENTE: GERMÁN DUARTE PARRADO CC 17.303.710**

Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético	FOLIO 18 AL 27 CUMPLE  VALOR PROPUESTA: <b>\$147.874.683</b>
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste suministro o compraventa de elementos de papelería en iguales o similares condiciones, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	FOLIO 28 AL 70 CUMPLE
El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP, Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de uno de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:  <b>14 11 15 00</b> Clase: papel imprenta y papel de escribir <b>14 11 18 00</b> Clase: Papeles de uso comercial	FOLIO 255 AL 263  CUMPLE



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

26 11 17 00 Clase: Baterías, pilas y accesorios 31 20 15 00 Clase: cinta adhesiva 44 12 17 00 Clase: Instrumentos de escritura 44 12 19 00 Clase: repuesto de tinta y mina de lápices 44 12 20 00 Clase: carpetas de archivo, carpetas y separadores 44 12 21 00 Clase: Suministros de sujeción	
Se requiere que el oferente tenga su sede principal o una sede alterna en la ciudad de Villavicencio, con una antigüedad no menor a dos (2) años, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio, para las personas jurídicas; las personas naturales deberán presentar el certificado de matrícula de establecimiento. Lo anterior con el propósito de facilitar de manera rápida y oportuna el cambio de mercancía allegada sin las características requeridas, así como el despacho de los requerimientos realizados por el supervisor	FOLIO 2 AL 4 y 71 CUMPLE

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:**

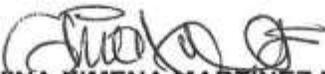
**1. EVALUACIÓN PRECIO:**

PROPONENTE	PUNTAJE
GERMÁN DUARTE PARRADO	600

**2. ASISTENCIA POSTVENTA**

PROPONENTE	PUNTAJE
GERMÁN DUARTE PARRADO	0

**DECISIÓN:** CUMPLE con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.

  
**GHINA XIMENA MARTÍNEZ DÍAZ**  
Evaluador Técnico



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 6 de abril de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 006/2016, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co).

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional Apoyo Jurídico; Evaluador Técnico, el Profesional adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de elementos de papelería, tóner y demás útiles de oficina para el normal funcionamiento de las unidades administrativas y académicas de la Universidad de los Llanos, al señor **GERMAN DUARTE PARRADO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.303.710 expedida en Villavicencio, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$147.874.683) MCTE.**

*(Original firmado)*

**JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

*Proyecto: Elizabeth Cagua D.*